MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3640 /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA,

02 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1779 de fecha 28 de Noviembre del 2024, el Director de Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"SERVICIO DE LAVADO PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".** Adjunta Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: al Sr. Franco Illesca Castro, Asesor Urbano, Sr. Cristian Donoso Maturana, Sr. Matías Gajardo Guerrero, Encargado Vehículos Municipales, o quienes los subroguen.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl., denominada **"SERVICIO DE LAVADO PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".**

APRUEBASE Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Franco Illesca Castro, Asesor Urbano, Sr. Cristian Donoso Maturana, Sr. Matías Gajardo Guerrero, Encargado Vehículos Municipales, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.002.000.000 denominado "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/DMS/mgg
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Secpla
Mercado Publico